CONSEJO PROFESIONAL
de Administración de Empresas

Integridad, Servicio y Excelencia.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

T.P. 68556



IVONNE ADRIANA
CARREÑO PLAZAS

C.C. 52300803 BOGOTA, D.C.

Universidad ANTONIO NARIÑO

Titulo ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

Fecha de Titulo 01/04/04

94113

La presente tarjeta se expide en virtud de la Resolución No. 20 del 28/03/14

Presidenta

Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio de la profesión de conformidad con lo dispuesto por la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 68556 otorgada a IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS, con la cédula de ciudadanía No. 52300803, se encuentra vigente.

Que IVONNE ADRIANA CARREÑO PLAZAS, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 68556 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 20 del año 2014.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el catorce (14) de Abril de 2026.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Firmado digitalmente por: OLGA LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 13-04-2026 07:35:49 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 353719

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification e ingrese el siguiente código de verificación:

353719-52300803-CP